



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 15 de Enero de 2018

NUM. 3

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PARÁCUARO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL OOAPAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN
2015-2018

59ª/S.O./2017

En la población de Parácuaro, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, encontrándose presentes en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, los ciudadanos NOÉ ZAMORA ZAMORA, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento en comentario, J. TRINIDAD TAFOLLA GARCÍA, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, ULISES URIEL HERNÁNDEZ MAGALLÓN, ESTER CABRERA MORALES, IGNACIO RIVAS GONZÁLEZ, MANUEL ROSALES VACA, FERNANDO OLMEDO CARRILLO, MA. SOLEDAD ARRIAGA CEJA, Y SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MANZO, y el suscrito Licenciado en Derecho ÁLVARO RODRÍGUEZ BARRERA, Secretario del propio Ayuntamiento, previo citatorio de ley que al respecto se les hizo llegar, a efecto de llevar a cabo la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2015-2018, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ..
- 6.- ...
- 7.- ...

8.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018;

9.- . . .

.....

.....

.....

Enseguida dentro del punto número 8 ocho del orden del día, relativo a la Ratificación de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018; al respecto los integrantes de Cabildo teniendo a la vista el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, que fue aprobado por la Junta de Gobierno de dicho Organismo Operador en fecha 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil dieciséis, y habiendo analizado cada uno de los puntos que integran el Presupuesto de Ingresos y Egresos citado, en este momento se ratifica la aprobación de dicho presupuesto y se autoriza para su ejecución por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento; asimismo se comisiona al Lic. ALVARO RODRÍGUEZ BARRERA, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se traslade a la ciudad de Morelia, Michoacán, y lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, y de igual forma lo remita ante la Auditoría Superior del Estado.

.....

.....

.....

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día 29 veintinueve de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia. Doy fe.

NOÉ ZAMORA ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- J.TRINIDAD TAFOLLA GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: ULISES URIEL HERNÁNDEZ MAGALLÓN.- ESTER CABRERA MORALES.- IGNACIO RIVAS GONZÁLEZ.- MANUEL ROSALES VACA.- FERNANDO OLMEDO CARRILLO.- MA. SOLEDAD ARRIAGA CEJA.- SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MANZO.- LIC. ÁLVARO RODRÍGUEZ BARRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

NOMBRE DEL MUNICIPIO: OAPAS PARÁCUARO, MICHOACÁN			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018.												
TOTAL DEL PRESUPUESTO:			\$ 1,103,841.00												
CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO		ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR		0												
4		DERECHOS	\$ 563,543.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 25,000.00	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60
1	1	1	Por la Ocupacion de la Via Publica y Serv. de Mercado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	1	1	Por Servicios de Alumbrado Publico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	1	2	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	\$ 563,543.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 25,000.00	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60
3	1	3	Por Servicio de Panteones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	1	4	Por Servicios de Rastro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	1	5	Por Servicios Urbanísticos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5		PRODUCTOS	\$ 33,333.00	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75
1	1	1	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujeto a regimen de dominio publico.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	2	Enajenacion de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	4	Rendimientos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	5	Arrendamiento y Explotacion de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	1	8	Otros Productos	\$ 33,333.00	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75
6		APROVECHAMIENTOS	\$ 506,765.00	\$ 45,563.14	\$ 43,063.68	\$ 41,813.90	\$ 41,813.08	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90
1	1	1	Honorarios y Gastos de Ejecucion.	\$ 9,988.00	\$ 833.24	\$ 833.16	\$ 833.16	\$ 833.16	\$ 833.16	\$ 833.16	\$ 833.16	\$ 833.16	\$ 833.16	\$ 833.16	\$ 833.16
1	0	2	Recargos Diferentes de contribuciones propias	\$ 493,017.00	\$ 41,397.30	\$ 41,397.32	\$ 40,980.74	\$ 40,979.14	\$ 40,980.74	\$ 40,980.74	\$ 41,397.32	\$ 40,980.74	\$ 40,980.74	\$ 40,980.74	\$ 40,980.74
7		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 1,103,841.00	\$ 138,340.88	\$135,841.43	\$134,591.65	\$134,590.83	\$ 74,591.65	\$ 74,591.65	\$ 68,591.65	\$ 68,300.25	\$ 68,300.25	\$ 68,300.25	\$ 68,300.25	\$ 68,300.25

RESUMEN POR CONCEPTO															
CÓDIGO	RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
4	Derechos	\$ 563,543.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 25,000.00	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	\$ 23,708.60	
5	Productos	\$ 33,333.00	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	\$ 2,777.75	
6	Aprovechamientos	\$ 506,765.00	\$ 45,563.14	\$ 43,063.68	\$ 41,813.90	\$ 41,813.08	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	\$ 41,813.90	
8	Participaciones y Aportaciones.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 1,103,841.00	\$ 138,340.88	\$135,841.43	\$134,591.65	\$134,590.83	\$ 74,591.65	\$ 74,591.65	\$ 68,591.65	\$ 68,300.25	\$ 68,300.25	\$ 68,300.25	\$ 68,300.25	\$ 68,300.25	
		\$ 1,103,841.00													

AL

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PARÁCUARO.			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018								
UNIDAD RESPONSABLE: OOPAS PARÁCUARO, MICHOACÁN.											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	QUINQUENIOS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% SOBRE NOMINA	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
RAMÓN MACÍAS GONZÁLEZ	DIRECTOR DEL AGUA POTABLE	C	24/11/2015	\$ 13,047.46	0	20,266.40	\$1,630.93		\$ 304.00	\$ 2,152.34	(14)
EUSTOLIA CABRERA LEÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	11/01/1999	\$ 11,003.02	\$ 15,120.00	\$16,800.00	\$2,750.74		\$ 252.00	\$ 1,596.98	
TOTAL											
MENSUAL:				\$ 24,050.48	\$ 15,120.00	\$ 37,066.40	4,381.67		\$ 556.00	3,749.32	(15)
TOTAL ANUAL:				\$ 288,605.76	\$ 15,120.00	\$ 37,066.40	4,381.67	(16)	\$ 556.00	3,749.32	(16)

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PARÁCUARO.			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
1	DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE.	1	C	\$13,047.46
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	\$11,003.02
TOTAL		2		

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018.

N° MUNICIPIO: 64				NOMBRE DEL MUNICIPIO: OOPAS PARÁCUARO, MICHOACÁN.			EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTADO: 2018.			
UPP	UR	P	SP	NOMBRE PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
1							1.- Cambiar la línea de conducción obsoleta.		1.- Llevar a cabo estos trabajos sin escatimar esfuerzo.	Si hay vínculos para llevar los trabajos y partir de estos para obtener los resultados de llevar los servicios prioritarios que requiere la población.
1	1			OOPAS PARÁCUARO	\$ 1,103,641.00	100%	2.- Instalar equipos de medición en los servicios particulares.	1.- Realizar los trabajos mencionados y terminarlos para mejorar los servicios de saneamiento y dotar el servicio con eficiencia. 2.- Tener una red de suministro de agua potable suficiente para la población, contemplando a un futuro las necesidades de la misma.	2.- Gestionar programas federales o estatales para beneficio del OOPAS y la Población de Parácuaru.	
							3.- Introducción de drenaje en varias calles del pueblo.	3.- Contar con sistemas y equipamiento para el tratamiento de las aguas residuales.	3.- Realizar estudios físicos, los cuales nos den resultados de las zonas de mayor necesidad de ampliación de redes de tubería para el suministro de agua potable.	
							4.- Dotar de suministro de agua potable a la población.	4.- Que la gente cuente con una cisterna, tinaco o una pileta para el almacenamiento de agua potable.	4.- Llevar las redes de drenaje a un punto específico en el cual se ubique un sistema de tratamiento y/o saneamiento de aguas residuales, para su utilización en el riego de parcelas y jardinería, o en diferentes necesidades que se requiera.	
							5.- Sanear las aguas residuales que actualmente el Municipio desaloja a los canales directamente.	5.- Tener la red distribuida por zonas y por medio de válvulas, regular y suministrar el líquido a diferentes partes de la población.	5.- Platicar con la población para explicar la importancia del agua y los gastos que se realizan para llevar a sus domicilios el vital líquido, y así mismo tomen acciones de no desperdiciarla.	
							6.- Concientizar a la población para tener un menor desperdicio de agua potable.	6.- Implementar la colocación de llaves de flujo en la instalación de nuevas tomas de servicio de agua potable.		
							7.- Realizar una mejor distribución y dotación de agua potable.	7.- Concientizar a la población en la contribución al pago del servicio de agua potable suministrado.		
					1,103,641.00					

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL